



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 925/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020033-2/2021, la Resolución de Presidencia N° 860/2020, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Carolina Paoli, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, solicita dejar sin efecto su licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 860/2020, los días 1 al 30 de enero de 2022 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 1 de febrero de 2021 y hasta el día 30 de enero de 2022 inclusive, conforme Res. Pres. 860/2020..

Que la agente Paoli solicita dejar sin efecto la referida licencia los días 01 al 30 de enero de 2022 inclusive.

Que conforme lo establecen los arts. 41 y 48 de la Res. Pres. N° 1259/15, la referida agente solicita licencia por maternidad desde el día 1° de enero de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, y luego solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el 1° de mayo y hasta el 27 de octubre de 2022 inclusive.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en los artículos 48 y 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a la agente Carolina Paoli, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, concedida mediante Res. Pres. N° 860/2020, los días 1° al 30 de enero de 2022 inclusive.

Art. 2°: Conceder licencia extraordinaria por maternidad a la agente Carolina Paoli, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, a partir del día 1° de enero y hasta el 30 de abril de 2022 inclusive.

Art. 3°: Conceder licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a la agente Carolina Paoli, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, a partir del día 1° de mayo y hasta el día 27 de octubre de 2022 inclusive.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Carolina Paoli, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 925/2021